



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No 000017
(10 ABR. 2014)

“Por medio de la cual se realiza una corrección en la Resolución No. 000013 del 12 de septiembre de 2013”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha 12 de septiembre del 2013 aprobó por unanimidad la propuesta de creación del programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades.

Que mediante Resolución Académica No. 000013 del 13 de septiembre del 2013, se creó el programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades de la Universidad del Atlántico.

Que se incurrió en errores involuntarios elaboración de la Resolución No. 000013 del 12 de septiembre del 2013 al agregar al final de la denominación del programa la expresión “de la Universidad del Atlántico”.

Que se hace necesario corregir la incongruencia presentada en la Resolución No. 000013 de 12 de septiembre del 2013.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corríjase el error presentado en la Resolución No. 000013 del 12 de septiembre del 2013 concerniente a la denominación del programa, suprimiendo la expresión “de la Universidad del Atlántico”. La denominación de la Resolución quedara establecida así:

“por medio del cual se crea el programa de Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios de Alimentación a Colectividades”



000017

ARTÍCULO SEGUNDO: La resolución No. 000013 del 12 de septiembre del 2013 se mantiene vigente en todas sus partes, a excepción de lo pertinente en cuanto a la corrección de la denominación del programa.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, a la Facultad de Nutrición y Dietética, al Departamento de Postgrado y al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los

10 ABR. 2014

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Presidente

GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO
Secretario